

valerse, con la advertencia de que es en única convocatoria, y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación en forma a todos y cada uno de los codemandados que han sido reacionados anteriormente, se expide la presente cédula de citación, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y su colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura.

Madrid, 3 de abril de 1976.—Ante mí.—  
El Magistrado de Trabajo.—2.969-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### SABADELL

Don Guillermo Vidal Andréu, Juez de Primera Instancia del número 2 de Sabadell y su partido,

Por el presente edicto, se hace saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Salvador Balaguer Callis, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Felio y don Juan Sanmiguel Ros, naturales ambos de Sabadell (Barcelona), nacidos el 31 de enero de 1878 y el 19 de marzo de 1880, respectivamente, hijos de Miguel y de Carmen, habiendo fallecido el padre de ambos don Miguel Sanmiguel Utesa, el 23 de febrero de 1895, constanding en la inscripción de defunción del mismo la afirmación de la muerte de su hijo Felio, y asimismo habiendo fallecido la madre de los causantes doña Carmen Ros Fita, el día 27 de diciem-

bre de 1924, constanding en la inscripción de defunción de la misma da afirmación de la muerte de su hijo Juan, no conociéndose la fecha exacta de la defunción de dichos causantes; lo que se hace saber a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sabadell, a 9 de marzo de 1976.  
El Juez, Guillermo Vidal.—El Secretario.  
3.173-C. y 2.º 12-4-1976

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

GARCIA HERNANDEZ, José; hijo de Emilio y de Isabel, natural de La Natanza (Santa Cruz de Tenerife), de veintitún años.—(817);

LEAL PEREZ, José; hijo de Inocencio y de Horacia, de veintisiete años.—(816);

PAZ PAZ, Manuel; hijo de Hilario y de Nieves, natural de Villa de Mazo (San-

ta Cruz de Tenerife), de treinta y cinco años.—(815.);

DIAZ SIVERIO, Pablo; hijo de Fernando y de Clara, natural de Vilaflor (Santa Cruz de Tenerife), de veintiocho años.—(813);

GUTIERREZ GALVAN, Manuel; hijo de Antonio y de Esperanza, natural de La Victoria (Santa Cruz de Tenerife), de veintisiete años.—(812);

GONZALEZ SEGOVIA, Pablo; hijo de Domingo y de Julia, natural de Buenavista del Norte (Santa Cruz de Tenerife), de treinta y cuatro años.—(811);

DORTA ALONSO, José; hijo de José y de Josefina, natural de Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife), de treinta años.—(810);

Sujetos á expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo; comparecerán en término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.

### Juzgados civiles

ZUNEDA SERRANO, Félix; de treinta y nueve años, soltero, carpintero, hijo de Juan y de Benita, natural y vecino de Reinoso de Bureba (Burgos), actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 28 de 1975 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero.—(709.)

# V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso para la concesión de la construcción y explotación del servicio público de estación de autobuses de Burgos.*

La Dirección General de Transportes Terrestres convoca el siguiente concurso:

1. *Objeto:* La concesión de la construcción y explotación del servicio público de estación de autobuses de la ciudad de Burgos.

2. *Exposición del pliego de condiciones:* El pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas que han de regir en el concurso que se convoca, estará de manifiesto en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones, en el Servicio de Concesiones de la Dirección General de Transportes Terrestres (planta cuarta del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, Madrid), y en la 3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres (Rodríguez Arias, 19, Bilbao).

3. *Fianza provisional:* El 1 por 100 de la cantidad presupuestada en el estudio económico para la construcción de la estación y sus anejos.

4. *Modelo de proposición:* Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., y documento nacional de identidad número ....., enterado

del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., por el que se convoca concurso para la adjudicación de la concesión de la construcción y explotación del servicio público de estación de autobuses de la ciudad de Burgos, así como el pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas aprobado para su celebración, en nombre propio (o de la Empresa que representa), formula la presente proposición para la adjudicación de la concesión del citado servicio, con expresa aceptación del referido pliego de condiciones acompañando la documentación exigida en el mismo, y haciendo las siguientes ofertas, dentro de los límites expresamente señalados en el repetido pliego:

- Terrenos para la construcción de la estación .....
- Proyecto de estación .....
- Instalaciones y medios complementarios .....
- Tarifas .....
- Otras garantías o mejoras .....

(Fecha y firma.)

### 5. Presentación de proposiciones:

5.1. *Lugar de presentación:* En el expresado Servicio de Concesiones de la Dirección General de Transportes Terrestres, donde habrán de ser entregadas en mano, en horas de diez a catorce.

5.2. *Plazo de presentación:* Será el de dos meses, contados a partir del día siguiente al de inserción del anuncio de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

### 6. Apertura de proposiciones económicas:

6.1. *Lugar:* En los locales del Servicio de Concesiones de la Dirección General de Transportes Terrestres.

6.2. *Fecha y hora:* A las doce horas del día 2 de julio de 1976.

### 7. Documentación que deben presentar los licitadores y forma de presentación:

7.1. Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, haciéndose constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, que a continuación se enumera, y en ambos el nombre del licitador, así como la inscripción «Proposición para el concurso de la concesión de la construcción y explotación del servicio público de estación de autobuses de la ciudad de Burgos».

7.2. Uno de dichos sobres contendrá la proposición económica debidamente reintegrada y ajustada al modelo transcrito en el apartado cuatro del presente anuncio, la cual irá acompañada de los siguientes documentos:

7.2.1. Plano de situación, forma y dimensiones de los terrenos ofrecidos y documentos que acrediten suficientemente que el licitador dispone de dichos terrenos.

7.2.2. Proyecto de la estación y todas sus construcciones e instalaciones anejas, en el que se incluirá como anexo un programa de trabajos descriptivo de la ejecución prevista de las obras.

7.2.3. Estudio económico de la construcción y explotación, deduciendo del mismo las tarifas para el público y para los ti-

tuales de los servicios, ajustadas a los tipos previstos en la condición 21 del pliego de condiciones.

7.3. El otro sobre contendrá los siguientes documentos:

7.3.1. Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de la constitución a favor del Director general de Transportes Terrestres de la fianza provisional a que se refiere el apartado tres de este anuncio, o aval bancario, en su caso.

7.3.2. Los que acrediten la personalidad del interesado, cumpliendo lo previsto en la condición 44 del pliego de condiciones.

7.3.3. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, certificado relativo a incompatibilidades establecidas por Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 sucesivo).

7.4. Si la documentación a que se hace referencia en los apartados anteriores, por su volumen, no cupiere en sus respectivos sobres, podrá presentarse en paquetes, debidamente cerrados, firmados y lacrados.

Madrid, 6 de abril de 1976.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

**Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso para la concesión de la construcción y explotación del servicio público de estación de autobuses de Elche (Alicante).**

La Dirección General de Transportes Terrestres convoca el siguiente concurso:

1. **Objeto:** La concesión de la construcción y explotación del servicio público de estación de autobuses de la ciudad de Elche (Alicante).

2. **Exposición del pliego de condiciones:** El pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas que han de regir en el concurso que se convoca estará de manifiesto en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones, en el Servicio de Concesiones de la Dirección General de Transportes Terrestres (planta cuarta del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, Madrid) y en la 8.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres (avenida Barón de Cárcer, 48, Valencia).

3. **Fianza provisional:** El 1 por 100 de la cantidad presupuestada en el estudio económico para la construcción de la estación y sus anejos.

4. **Modelo de proposición:** Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., y documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., por el que se convoca concurso para la adjudicación de la concesión de la construcción y explotación del servicio público de estación de autobuses de la ciudad de Elche (Alicante), así como el pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas aprobado para su celebración, en nombre propio (o de la Empresa que representa), formula la presente proposición para la adjudicación de la concesión del citado servicio, con expresa aceptación del referido pliego de condiciones, acompañando la documentación exigida en el mismo y haciendo las siguientes ofertas, dentro de los límites expresamente señalados en el repetido pliego:

- Terrenos para la construcción de la estación .....
- Proyecto de estación .....
- Instalaciones y medios complementarios .....
- Tarifas .....
- Otras garantías o mejoras .....

(Fecha y firma.)

5. **Presentación de proposiciones:**

5.1. Lugar de presentación: En el expresado Servicio de Concesiones de la Di-

rección General de Transportes Terrestres, donde habrán de ser entregadas en mano, en horas de diez a catorce.

5.2. Plazo de presentación: Será el de dos meses, contados a partir del día siguiente al de inserción del anuncio de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

6. **Apertura de proposiciones económicas:**

6.1. Lugar: En los locales del Servicio de Concesiones de la Dirección General de Transportes Terrestres.

6.2. Fecha y hora: A las once horas del día 2 de julio de 1976.

7. **Documentación que deben presentar los licitadores y forma de presentación.**

7.1. Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, haciéndose constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, que a continuación se enumera, y en ambos el nombre del licitador, así como la inscripción «Proposición para el concurso de la concesión de la construcción y explotación del servicio público de estación de autobuses de la ciudad de Elche (Alicante)».

7.2. Uno de dichos sobres contendrá la proposición económica debidamente reintegrada y ajustada al modelo transcrito en el apartado cuatro del presente anuncio, la cual irá acompañada de los siguientes documentos:

7.2.1. Plano de situación, forma y dimensiones de los terrenos ofrecidos y documentos que acrediten suficientemente que el licitador dispone de dichos terrenos.

7.2.2. Proyecto de la estación y todas sus construcciones e instalaciones anejas, en el que se incluirá como anexo un programa de trabajos descriptivo de la ejecución prevista de las obras.

7.2.3. Estudio económico de la construcción y explotación, deduciendo del mismo las tarifas para el público y para los titulares de los servicios, ajustadas a los tipos previstos en la condición 21 del pliego de condiciones.

7.3. El otro sobre contendrá los siguientes documentos:

7.3.1. Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de la constitución a favor del Director general de Transportes Terrestres de la fianza provisional a que se refiere el apartado tres de este anuncio, o aval bancario, en su caso.

7.3.2. Los que acrediten la personalidad del interesado, cumpliendo lo previsto en la condición 43 del pliego de condiciones.

7.3.3. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, certificado relativo a incompatibilidades establecidas por Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 sucesivo).

7.4. Si la documentación a que se hace referencia en los apartados anteriores, por su volumen, no cupiere en sus respectivos sobres, podrá presentarse en paquetes, debidamente cerrados, firmados y lacrados.

Madrid, 6 de abril de 1976.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Mercado en origen de productos agrarios en Valderrubio (Granada)».**

Declarada de urgencia por Decreto de 2 de abril de 1976 la contratación de las

obras de «Mercado en origen de productos agrarios en Valderrubio (Granada)», se anuncia el presente concurso-subasta.

**Presupuesto de contrata:** Sesenta y un millones novecientos cuatro mil quinientas cincuenta y tres pesetas (61.904.553 pesetas).

**Plazo de ejecución:** Dieciocho (18) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), y en la Jefatura Provincial de Granada (avenida de Calvo Sotelo, 4).

**Garantía provisional:** Un millón doscientas treinta y ocho mil noventa y una pesetas (1.238.091 pesetas).

**Clasificación del contratista:** Grupo C, subgrupo 2, categoría d); grupo C, subgrupo 3, categoría d), y grupo J, subgrupo 5, categoría c).

**Proposición económica:** Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con domicilio social en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 27 de abril del corriente año en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 30 de abril de 1976.

**Documentos exigidos:** Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Documentación para admisión previa (art. 3.º del pliego).

Madrid, 10 de abril de 1976.—El Presidente, P. D.—2.549-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de locales comerciales en el grupo «Carretera de Matadepera», de Tarrasa (Barcelona).**

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los catorce locales comerciales del grupo de viviendas «Carretera de Matadepera», de Tarrasa (Barcelona), que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

| Local número | Situación                                  | Superficie aproximada<br>m <sup>2</sup> | Importe tipo<br>—<br>Pesetas |
|--------------|--|---|------------------------------|
| 9            | Carretera de Matadepera. Bloque 30 .....   | 104,89                                  | 839.120                      |
| 10           | Carretera de Matadepera. Bloque 30 .....   | 104,89                                  | 839.120                      |
| 13           | Carretera de Matadepera. Bloque 4 .....    | 104,89                                  | 839.120                      |
| 14           | Carretera de Matadepera. Bloque 4 .....    | 104,89                                  | 839.120                      |
| 17           | Calle Sabadell, esquina a Berga. Bloque 7. | 104,89                                  | 839.120                      |
| 18           | Calle Sabadell, esquina a Berga. Bloque 7. | 104,89                                  | 839.120                      |
| 19           | Calle Berga. Bloque 7 .....                | 49,80                                   | 398.400                      |
| 20           | Calle Berga. Bloque 7 .....                | 49,80                                   | 398.400                      |
| 21           | Calle Sabadell. Bloque 8 .....             | 104,89                                  | 839.120                      |
| 22           | Calle Sabadell. Bloque 8 .....             | 104,89                                  | 839.120                      |
| 23           | Calle Sabadell. Bloque 8 .....             | 49,80                                   | 398.400                      |
| 24           | Calle Sabadell. Bloque 8 .....             | 49,80                                   | 398.400                      |
| 37           | Calle Arenys de Mar. Bloque 18 .....       | 104,85                                  | 838.800                      |
| 38           | Calle Arenys de Mar. Bloque 18 .....       | 104,85                                  | 838.800                      |

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 30 de septiembre de 1975, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Barcelona.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, a las diez horas, del día 21 de mayo de 1976.

Madrid, 8 de abril de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

### ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución del Ayuntamiento de Medina de Pomar (Burgos) por la que se anuncia subasta para la contratación de construcción de aceras en la calle Juan de Medina, de esta ciudad.**

Por acuerdo del Pleno del expresado Ayuntamiento se anuncia subasta pública para la contratación de construcción de aceras en la calle Juan de Medina, de esta ciudad, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y al de económico-administrativas, con la modificación de que la baldosa será sustituida por adoquín acoplado UNI-LUR de seis centímetros de espesor, color pardo, u otra clase de adoquín similar.

**Tipo de licitación:** 1.075.000 pesetas a la baja.

**Plazo de ejecución:** Dos meses a contar desde el día de la notificación de la adjudicación definitiva.

**Fianzas:** 21.500 pesetas, la provisional, y el seis por ciento del precio del remate, la definitiva.

**Pagos:** En efectivo mediante certificación de obra.

**Ofertas:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, de nueve a catorce horas, durante diez días hábiles, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las catorce horas del día inmediato hábil al de terminación de presentación de las mismas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., en nombre propio o en representación de ....., con poder bastante que acompaña, enterado del proyecto y pliego de condiciones para la construcción de aceras en la calle Juan de Medina, de Medina de Pomar,

acepta las condiciones de dicho pliego y se compromete a la ejecución de las obras, con sujeción al proyecto, en la cantidad de ..... (en letra y en cifra).  
(Fecha y firma.)

Medina de Pomar a 7 de abril de 1976.—Serafin Pérez.—2.553-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio para la protección del control de cloración y suministro de agua en el depósito municipal.**

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de febrero del presente año, el proyecto de las obras de construcción de un edificio para la protección del control de cloración y suministro de agua en el depósito municipal de agua de Sestao, se hacen públicos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los requisitos a que se ajustará la licitación, mediante subasta pública, para la contratación de las mencionadas obras:

**Tipo de licitación:** 1.034.605 pesetas.

**Fianza provisional:** 30.692 pesetas.

**Fianza definitiva:** La que resulte de aplicar el porcentaje máximo previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Pagos:** Los pagos se efectuarán contra certificaciones de obra, que expedirá el Director de las mismas.

**Proposiciones:** Se redactarán conforme al modelo que al final se inserta.

**Expediente:** Puede examinarse en la Secretaría Municipal, Negociado de Obras, durante los días de oficina, de diez a trece horas.

**Presentación de propuestas:** En dicho Negociado, en las citadas horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el último «Boletín Oficial» en que se publique.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas.

**Plazo de ejecución de las obras:** El plazo de ejecución de las obras es de tres meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

#### Modelo de proposición

(Reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de igual cantidad.)

Don ....., mayor de edad, estado ....., vecino de ..... y con domicilio en la calle

....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ....., según acredite mediante poder notarial debidamente bastantado, que acompañará), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sestao en el «Boletín Oficial .....,» número ....., correspondiente al día ....., así como del proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base para la contratación, mediante subasta pública, de las obras de construcción de un edificio de control de cloración y suministro de agua en el depósito municipal de aguas de Sestao, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), lo que supone una baja del ..... por ciento del tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Sestao, 7 de abril de 1976.—El Alcalde, Guillermo Dorronsoro Bilbao.—2.579-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alcantarillado en el sector Suroeste del barrio de Bonavista.**

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» de fecha 3 de abril de 1976, número 78, se publica el anuncio con las normas y datos generales, plazos, documentación exigida, forma de celebración, condiciones y obligaciones que se establecen por este Ayuntamiento para la contratación, mediante subasta, de las obras de instalación de alcantarillado en el sector Suroeste del barrio de Bonavista, por un total presupuestado de 2.168.500 pesetas.

El proyecto, con la Memoria, planos, presupuesto y pliegos de condiciones, se halla de manifiesto en las Secciones Técnicas Municipales, donde podrá consultarse en días y horas hábiles de oficina, hasta el día que finalice el plazo de presentación de pliegos, que será de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Obras Municipales de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

La fianza provisional será de 53.370 pesetas, y la definitiva, de 108.740 pesetas.

El importe de todos los anuncios motivados por esta licitación será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

Se rechazará toda proposición que no se ajuste al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones aprobados y demás aplicables, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a no satisfacer al personal obrero que utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes sociales.

(Fecha y firma del proponente).

Tarragona, 7 de abril de 1976.—El Secretario general.—2.578-A.